



## **AYUNTAMIENTO DE BOHONAL DE IBOR**

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2022 sobre modificación de la Oferta de Empleo Público extraordinaria y adicional para la estabilización del empleo temporal para el año 2022 en cumplimiento de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. (2022081860)*

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 8 de noviembre de 2022, se ha modificado la Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 30 de mayo de 2022, por la que se aprobó la Oferta de Empleo Público extraordinaria y adicional para la estabilización del empleo temporal para el año 2022. al amparo de lo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La resolución fue publicada:

- En el Diario Oficial de Extremadura número extraordinario 1, correspondiente al día treinta de mayo de 2022.
- En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 103, correspondiente al día uno de junio de 2022.

Dicha Oferta queda configurada definitivamente en la siguiente forma:

Plazas de Personal Laboral.

<b>Denominación de la Plaza</b>	<b>Número</b>	<b>Jornada</b>
Oficial de 1ª Encargado General	1	100%
Oficial de 2º. Mantenedor de Piscina y resto de servicios municipales.	1	100%
Peón de Servicios Múltiples	2	100%
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	3	50%
Pinche de cocina	1	100%
Administrativo	1	100%

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Bohonal de Ibor, 8 de noviembre de 2022. El Alcalde, FRANCISCO ÁLVAREZ SERRANO.

• • •

